



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

1985: aprobada la Ley Orgánica de Régimen Electoral General

En junio de 1985 fue aprobada la **Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG)**, un texto que regula el proceso electoral en España y que, a pesar de que suscita todo tipo de críticas, sigue aún vigente. Aunque España no es un país con una gran tradición democrática, la articulación de unas normas electorales no era algo nuevo cuando fue aprobada la LOREG.

Se puede decir que **la historia de los sistemas electorales en España comienza a principios del siglo XIX**, durante la ocupación del país por las tropas napoleónicas. Una Junta Central que encabezó la resistencia contra los franceses convocó una **Asamblea Nacional en Cádiz** (Cortes de Cádiz) cuyos diputados llegados de todas las regiones de España y de las colonias de ultramar fueron elegidos por sufragio popular según la ***Instrucción para la elección de los diputados de 1810*** que fue unida a la convocatoria y que constituyó el primer embrión de ley electoral.

En su primera sesión, esta Asamblea se declaró soberana y constituyente, transformándose en el primer parlamento moderno de la historia española y que **concluyó con la promulgación de la Constitución de 1812**, texto de clara inspiración liberal. La redacción de esta primera Constitución en lengua española recogió muchas ideas de la Revolución Francesa y fórmulas de la Constitución de los Estados Unidos. Además, **se i ...**